



Anuncio de licitación

Número de Expediente **235/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 21:29 horas.



Concesión Administrativa de Uso Privativo del Bien de Dominio Público, ALBERGUE de la Vía de la Plata, Calle Fuente del Castaño, 89.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 7.200 EUR.

→ Importe 1.452 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.200 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de utilización del bien de dominio público será de TRES años y los meses que resten desde la firma del contrato hasta el día 17 de Octubre de 2.024.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES432 Cáceres El citado edificio se encuentra en el inventario de Patrimonio de la Junta de Extremadura con denominación Albergue de la Vía de la Plata. ALCUESCAR

→ Clasificación CPV

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ 55270000 - Servicios prestados por establecimientos de alojamiento que ofrecen cama y desayuno.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=t3oDbZmNeoGP66GS%2BONYvQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f1Utrhj12vsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de España, 1
→ (10160) Alcuéscar España
→ ES432

→ Teléfono 927384002
→ Fax 927384691
→ Correo Electrónico ayuntamiento@alcuescar.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10160) Alcuéscar España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10160) Alcuéscar España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de la Oferta Económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 28/06/2024 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcuéscar

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (10160) Alcuéscar España

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR

Dirección Postal

→ PLAZA DE ESPAÑA
→ (10160) ALCUESCAR España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Concesión Administrativa de Uso Privativo del Bien de Dominio Público, ALBERGUE de la Vía de la Plata, Calle Fuente del Castaño, 89.

→ Descripción del procedimiento

Concesión Administrativa de Uso Privativo del Bien de Dominio Público, ALBERGUE de la Vía de la Plata, Calle Fuente del Castaño, 89.

→ Valor estimado del contrato 7.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.452 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ 55270000 - Servicios prestados por establecimientos de alojamiento que ofrecen cama y desayuno.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de utilización del bien de dominio público será de TRES años y los meses que resten desde la firma del contrato hasta el día 17 de Octubre de 2.024.

→ Lugar de ejecución

→ El citado edificio se encuentra en el inventario de Patrimonio de la Junta de Extremadura con denominación Albergue de la Vía de la Plata.

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ Calle Fuente del Castaño

→ (10160) ALCUESCAR España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: En virtud de lo firmado con la Junta de Extremadura la concesión otorgada lo ha sido por un plazo de diez años, contados desde la fecha de la resolución que la determina, con prórroga de sus efectos por periodo de cinco, previa autorización del órgano concedente, sin que, en ningún caso, el tiempo de duración de la concesión, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cincuenta años. Firmado este documento en 2.017, si por parte de la Junta se prorroga el plazo otorgado de la concesión, este contrato será susceptible de prórroga de mutuo acuerdo entre las partes y siempre que sea acordada por el órgano de contratación, en cuyo caso será obligatoria para el empresario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes. El período de prórroga será por cinco años, siempre que sea concedida la misma por la Junta de Extremadura.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 100 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 3 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Acreditación de la habilitación empresarial o profesional.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - - En cuanto a personas físicas, deben presentar: Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el Dni o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. Mediante la fotocopia compulsada - En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Deben presentar Escritura de constitución y de modificación de la persona Jurídica, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación aplicable, como es el caso. Mediante fotocopia compulsada. Además deben presentar documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Mediante fotocopia compulsada. Y fotocopia compulsada del CIF.
- No prohibición para contratar - Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Compromiso en el caso de ser adjudicatario del contrato

Preparación de oferta

- Sobre ARCHIVO ELECTRONICO A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- Sobre ARCHIVO ELECTRONICO B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Oferta Económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia en gestión de establecimientos similares
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : INTERVALOS RECOGIDOS EN EL PCAP
- Mejoras en recursos materiales o equipamiento auxiliar
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Mejoras en recursos personales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 60
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- Obras de mejora a realizar en las instalaciones
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

→ OFERTA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Expresión de evaluación : Se valorará con 60 puntos al mayor canon ofrecido, calculándose el esto de forma proporcional. A las demás ofertas se les atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa.

→ Cantidad Máxima : 60

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Año(s)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No